



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0007857/2016

VISTO

La selección para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Sanitaria; y

CONSIDERANDO

Que dicho llamado se efectuó por RHCD 74/16.

Que se inscribieron los siguientes postulantes: Jorge Omar Zárate, Matías Alfredo Dreizik y Carmen Juana Rosas.

Que la Comisión Evaluadora se reunió en tiempo y forma y después de evaluar antecedentes, propuesta de trabajo práctico y realizar las entrevistas, estableció el siguiente orden de mérito:

1. **Jorge Zárate**
2. **Matías Dreizik**
3. **Carmen Rosas**

por lo que se propone la designación de Jorge Zárate para ocupar interinamente el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de la mencionada Cátedra.

Que a su vez el Profesor Zárate se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra cargo que con esta designación queda vacante y que el Profesor Dreizik se desempeña en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple también en la Cátedra; por lo que corresponde se la designe a la Lic. Carmen Rosas en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la mencionada Cátedra.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en sesión del día de la fecha, y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Aprobar** el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 74/16 en la selección para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología Sanitaria.

**Artículo 2º: Designar interinamente** al Mgter. **Jorge Omar Zárate** (Legajo 47473) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación exclusiva** en la Cátedra **Psicología Sanitaria**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

**Artículo 3º: Designar interinamente** a la Mgter. **Carmen Juana Rosas** (DNI 24.726.756) en un cargo de **Profesor Asistente dedicación simple** en la Cátedra **Psicología Sanitaria**, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si fuera cubierto por concurso.

  
Lto. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp. UNC: 000 7857 / 2016

**Artículo 4°:** El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

**Artículo 5°:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 200

Lic. Pablo Antonio Murillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología



Dr. Cecilia Rodríguez  
Decana  
Facultad de Psicología